



**COLEGIO INSTITUTO SAN PEDRO**  
**"Una comunidad que educa, conecta y transforma".**

**Circular N°10**

Ref: Acuerdos del Consejo Escolar Extraordinario y medidas institucionales

**Estimada Comunidad Educativa:**

Hoy, miércoles 6 de mayo de 2026, se reunió de manera extraordinaria el Consejo Escolar, con representación de todos los estamentos de nuestra comunidad: directivos, docentes, asistentes de la educación, padres y apoderados, y estudiantes. El Consejo ratificó de manera unánime las medidas adoptadas por la Dirección en relación con los hechos informados en la Circular N°9:

**I. Medidas de resguardo.**

Se realizó denuncia formal ante Carabineros, quienes concurren al establecimiento el mismo día 5 de mayo. Los antecedentes fueron puestos a disposición del Ministerio Público y de la PDI, quienes conducen la investigación, y los registros de las cámaras de seguridad serán entregados a las autoridades. El fiscal de turno instruyó rondas preventivas de Carabineros en los alrededores del establecimiento por 30 días. De acuerdo con la información proporcionada por las autoridades competentes hasta esta fecha, no existen antecedentes que permitan establecer un riesgo inminente para la comunidad.

**II. Medidas formativas y de convivencia.**

El equipo de Convivencia Educativa y profesionales especializados del área legal realizarán jornadas de reflexión y formación en todos los cursos sobre: responsabilidad, convivencia, toma de decisiones y consecuencias legales de determinadas conductas.

**III. Suspensión de la celebración del Día Estudiante-lunes 11 mayo.**

La suspensión de esta actividad corresponde a una medida institucional de carácter preventivo y formativo, adoptada de manera consensuada en el Consejo Escolar Extraordinario, considerando el contexto actual y la necesidad de resguardar adecuadamente el bienestar emocional, la seguridad y el normal desarrollo de las actividades educativas. Esta decisión no constituye una medida disciplinaria ni una sanción hacia los estudiantes, quienes en su gran mayoría contribuyen diariamente a una convivencia positiva y respetuosa dentro de nuestra comunidad educativa.

La decisión se funda en tres razones que el Consejo Escolar acordó como pertinentes y necesarias en las circunstancias actuales.

**En primer lugar, la coherencia institucional.** El establecimiento se encuentra actualmente con medidas preventivas activas, en el contexto de una investigación policial y fiscal en curso, además de acciones de resguardo y rondas preventivas coordinadas con Carabineros, tanto al interior como en los alrededores del establecimiento. En este escenario, la realización de una actividad de carácter

celebrativo podría resultar inconsistente con la necesidad de resguardar adecuadamente el clima institucional y acompañar a la comunidad educativa frente a los hechos actualmente investigados.

**En segundo lugar, la responsabilidad colectiva como acto formativo.** Como comunidad educativa, consideramos necesario priorizar espacios de reflexión, contención y acompañamiento en el contexto actual. Se trata de coherencia y también de una enseñanza concreta que vale la pena transmitir: existen situaciones que requieren priorizar espacios de reflexión, contención y acompañamiento. Eso es parte de la formación que ofrecemos, y el Consejo lo consideró un mensaje necesario para el conjunto de la comunidad.

**En tercer lugar, la prioridad en el acompañamiento emocional.** En los próximos días, la energía institucional debe estar puesta en las jornadas de reflexión y el acompañamiento a los estudiantes. Por lo anterior, hemos estimado pertinente concentrar sus esfuerzos institucionales en las acciones de acompañamiento, contención y fortalecimiento de la convivencia escolar durante los próximos días

Agradecemos la confianza y la colaboración de cada familia. Les pedimos reforzar en el hogar el diálogo sobre responsabilidad y el valor de contribuir a una comunidad escolar segura y respetuosa para todos.

El Colegio continuará adoptando las medidas de resguardo, acompañamiento y coordinación que resulten necesarias, conforme a los protocolos institucionales y a las orientaciones de las autoridades competentes.

Cualquier novedad será comunicada oportunamente a través de los canales oficiales del Colegio.

Atentamente,



**Eduardo Parra Zambrano**  
**Director**  
**Presidente del Consejo Escolar**



San Pedro de la Paz, 6 de mayo de 2026.